



Ing. María López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN N° 777 /2024

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS NRM:2015.”-----

Asunción, 28 de junio de 2024

VISTO: La necesidad de actualizar la nómina de la conformación del Comité de Ética Institucional con la nómina de miembros representantes de las distintas áreas específicas de la Secretaría Nacional de Turismo y por ello la actualización de los acuerdos éticos y temas varios.-----

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría Nacional de Turismo fue creada por la Ley N° 1.388/1998 y reglamentada por el Decreto N° 8.911/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 “Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1998 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo” y la N° 2.828/2005 “Del Turismo”; se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2009”. --

Que, la Contraloría General de la República, a través de la Resolución N° 425/2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como Marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República. -----

Que, el referido Decreto N° 8.911/2018 dispone, que el Ministro Secretario Ejecutivo, es el responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

Que, mediante el Decreto N° 18/2024, de fecha 16 de agosto de 2024, por el cual se nombra a la Señora Angelita del Carmen Duarte de Melillo, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). -----

Que, la Secretaría Nacional de Turismo, mediante Resolución 1.412/2019, adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP: 2015.-----

Que, la Dirección de Talento Humano, mediante el Memorando DDTH N° 192/2024, eleva el proyecto de Resolución en referencia a la ampliación de la nómina de conformación del comité de ética de la SENATUR. -----

Que, la Dirección General Jurídica, se expidió favorablemente, en los términos expuestos en el Dictamen 100/2024. -----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;





Abg. Lucía López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN N° 777 /2024

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS NRM:2015.”-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º.- ACTUALIZAR, la nómina de conformación del Comité de Ética, de la Secretaría Nacional de Turismo, en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas – NRM MECIP:2015; de acuerdo a la designación de los titulares de las siguientes dependencias, sin perjuicio de sus funciones actuales:-----

Coordinadores:

- 1.- Dirección de Transparencia y Anticorrupción, como Coordinador Titular del Comité.-----
- 2.- Dirección de Talento Humano, como Coordinador Adjunto del Comité.-----

Miembros del Comité:

- 1.- Secretaría General.-----
- 2.- Secretaría Privada.-----
- 3.- Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas.-----
- 4.- Dirección General Jurídica.-----
- 5.- Dirección de Sumarios y Normas de Reglamentación.-----
- 6.- Dirección de Asuntos Internos.-----
- 7.- Dirección de Gestión Administrativa.-----
- 8.- Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.-----
- 9.- Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales.-----
- 10.- Dirección de Comunicación.-----
- 11.- Unidad Operativa de Contrataciones.-----
- 12.- Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.-----
- 13.- Dirección de Administración.-----
- 14.- Dirección de Finanzas.-----
- 15.- Dirección de Formalización del Sector Turístico.-----
- 16.- Dirección de Observatorio Turístico.-----
- 17.- Dirección de Planificación Turística.-----
- 18.- Dirección de Turismo de Reuniones.-----
- 19.- Dirección de Marketing Turístico.-----
- 20.- Dirección de Prestaciones Turísticas.-----
- 21.- Dirección de Patrimonio.-----
- 22.- Dirección de Infraestructura Turística.-----
- 23.- Dirección General de Gestión Turística.-----
- 24.- Dirección General de Productos Turísticos.-----





RESOLUCIÓN N° 77 /2024

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS NRM:2015.”-----

Miembro Observador Externo del Comité:

1.- Dirección de Auditoría Interna.-----

Art. 2º.- DEFINIR, que el Comité de Ética, deberá cumplir con los siguientes roles y responsabilidades, sin perjuicio de sus funciones actuales:-----

1.- Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la entidad, frente a los grupos de interés externos.-----

2.- Garantizar la difusión del Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos a los grupos de interés pertinente.-----

3.- Aprobar el Plan de Mejoramiento de la Ética Pública que elabore el Comité de Ética.-----

4.- Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Mejoramiento.-

5.- Diseñar y establecer las actividades a ser desarrolladas por el Comité de Ética, detallados en el Plan Anual de Trabajo, aprobado por acto administrativo.-----

6.- Realizar seguimiento y evaluar las actividades ejecutadas, en virtud al Plan Anual de Trabajo del Comité.-----

7.- Convocar a reuniones de acuerdo a requerimientos o necesidades de convocatorias.-----

8.- Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.-----

9.- Coordinar e informar de todas las actividades ejecutadas al Comité de Control Interno, para implantar la Gestión de la Ética en la Institución.-----

10.- Promover junto con la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, la formación de grupos de promotores de prácticas éticas en las diversas dependencias de la entidad.-----

11.- Establecer estrategias para expandir la dimensión ética a otros grupos de interés, (contratistas, proveedores, otras instituciones, etc).-----

Art. 3º.- APROBAR, la nómina de representantes de áreas específicas, para el apoyo en el fortalecimiento y ejecución de actividades enmarcadas en el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética, conformada de la siguiente manera, sin perjuicio de sus funciones actuales:-----

a) Dirección Comunicación:

1.- Norma Bachero

2.- César Borne

3.- César Almada

4.- Tito Alarcón

5.- Hugo Barrios

6.- Carla Florentín

Secretaría General
Suny Francia





Ing. Loretta López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN N° 777 /2024

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS NRM:2015.”-----

- Departamento de Elaboración de Textos y Normativas
1.- Diego Domínguez

- c) Dirección General Jurídica:**
 - Dirección de Gestión Administrativa
1.- Lissette Balbuena

- d) Dirección General de Productos Turísticos:**
 - 1.- Francisco Arellano

 - Departamento de Preservación de Productos Turísticos:
1.- Marian Armoa

- e) Coordinación de Gobernanza Turística:**
 - 1.- Asunción Azcona

- f) Coordinación de Oficinas Regionales:**
 - 1.- María Galeano

 - Oficina Departamental de Guairá:
1.- Némesis Carballo

 - Oficina Departamental de Itapúa:
1.- Nelsi Olmedo

- g) Dirección de Marketing Turístico:**
 - Coordinación de Innovación y Creatividad:
1.- Gustavo Verly
 - Departamento de Informaciones Turísticas:
1.- Patricia Gómez

- h) Dirección de Formalización del Sector Turístico:**
 - Departamento de Fiscalización Turística:
1.- Miguel Mendieta

 - Departamento de Registro de la Oferta Turística:
2.- Lorena Sinisi

- i) Dirección General de Gestión Turística:**
 - Coordinación de Proyectos:
1.- Oscar Rodríguez

- j) Dirección de Infraestructura Turística:**
 - 1.- Clarisse Collar

- k) Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs:**
 - 1.- Karimi Ayala





RESOLUCIÓN N° ~~777~~ 12024

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS NRM:2015.”-----

I) Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional:

- 1.- Sandra Vera
- 2.- Mirna Molinas

Art. 4°.- DEFINIR, que los representantes de la áreas específicas; cumplirán funciones y roles que serán establecidos por el Comité de Ética, a fin de dar apoyo al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Comité; sin perjuicio de sus funciones actuales.-----

Art. 5°.- DEJAR SIN EFECTO, todas las Resoluciones anteriores que se contrapongan a la presente.-----

Art. 6°.- DISPONER, la socialización de la presente Resolución, a todos los funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

ART. 7°.- REFRENDAR, la Resolución por la Secretaría General.-----

ART. 8°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Destinatarios:

Secretaría General
Dirección de Talento Humano
AD/MM/ng

Lorena López Rolandi
~~Secretaria General~~
Secretaría Nacional de Turismo



Angelita Duarte de Melillo
Ministra Secretaria Ejecutiva